

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2370



Fecha de ingreso:26-07-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-08-2023

Folio:2023-2370

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OMAR VENTURA FRIAS RAMOS Y COND

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-262-129-00008-00-0000

Propietario: OMAR VENTURA FRIAS RAMOS

Domicilio: CALL ALTOS DE LA PARRA 4815 COLONIA CUMBRES DE ROBINSON III

Subdirector de Adm. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	27.94	35.23	COCHERA Y TERRAZA	1,310.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	27.94	35.23		131.07
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,310.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	27.94	35.23		131.07
TOTALES			0.00	83.82	105.69		\$ 2,883.43

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-08-2023 14:5:49

Usuario:

Dirección: null

302d021408e3fd4199b318389cad2f2b867628611bba95e0215008a7b63e72318789f6045ca7b077b1aa9e1f0360c